 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: CID-FO-05
	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	Versión: 01
	AUTO QUE ORDENA EL ARCHIVO DE LA INVESTIGACION DISCIPLINARIA	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2014

Bogotá D.C., **10 NOV 2021**

Radicación: Expediente Disciplinario N° 012 de 2019

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO.


La Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer en ejercicio de sus funciones de Control Disciplinario Interno con fundamento en lo dispuesto en el literal a del artículo 8A adicionado al Decreto Distrital 428 de 2013 por el Decreto 350 de 2021, en concordancia con lo señalado en los artículos 2, 73, 161 y 164 de la Ley 734 de 2002, procede a evaluar la Investigación Disciplinaria adelantada contra la servidora pública **ISABEL PINEDA ACERO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.321.424 de Bogotá, quien para la época de los hechos desempeñaba el empleo denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 12 en la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación de la Secretaría Distrital de la Mujer, dentro del expediente N° 012 de 2019, en atención a los siguientes

ANTECEDENTES.

La investigación disciplinaria adelantada dentro del Expediente N° 012 de 2019, tuvo su origen en los informes presentados por la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación a la Subsecretaria de Gestión Corporativa Oficina de Control Interno Disciplinario con radicados N° 3-2019-001304 del 25 de abril de 2019 y 3-2019-001602 del 30 de mayo de 2019, folios 1 y 8, y el informe presentado por la Dirección de Talento Humano a la misma Subsecretaria con radicado N° 3-2019-001607 del 31 de mayo de 2019, folio 3, en los cuales dejan en conocimiento de este Despacho múltiples quejas impetradas de contra de la servidora pública ISABEL PINEDA ACERO, y que se encuentran relacionadas así:

Denominación del escrito	Radicado	Fecha	Quien suscribe la queja	Folio
Queja	797992019	5 de abril de 2019	Anónimo	2
Reclamo	2-2019-002460	20 de mayo de 2019	Olga Lucía Chacón	4
Petición	2-2019-002461	20 de mayo de 2019	Luz Marina Zarate B., en calidad de representante legal de la Asociación de Mujeres Progresistas La cumbre AMUPROC	5
Oficio "inquietudes, sentidas de las Mujeres COLMYG"	2-2019-002462	20 de mayo de 2019	Red de Mujeres en Avanzada hacia el poder y la paz de Ciudad Bolívar	6 y 7

Archivo de Investigación Disciplinaria
Página 1 de 20

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: CID-FO-05
	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	Versión: 01
	AUTO QUE ORDENA EL ARCHIVO DE LA INVESTIGACION DISCIPLINARIA	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2014

Ciudad Bolívar"					
Solicitud caso CIOM Ciudad Bolívar	2-2019-002672	29 de mayo de 2019	Eliana Marcela Velásquez Gerencia de Mujer y Género Subdirección de Fortalecimiento a la Organización Social IDPAC	9 y 10	

ACTUACIÓN PROCESAL

Con fundamento en los informes radicados por la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación y la Dirección de Talento Humano, los escritos relacionados en el acápite anterior, y teniendo plena identificación de la presunta responsable de los hechos contenidos en los escritos previamente relacionados, se dio inicio al accionar por parte de la Oficina Control Interno Disciplinario de la Secretaría de la Mujer ordenando la Apertura de la Investigación Disciplinaria en contra de la servidora pública ISABEL PINEDA ACERO, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.321.424 de Bogotá, a través de auto de fecha 20 de junio de 2019¹, quien para la fecha de los hechos objeto de investigación se desempeñaba como Profesional Universitario Código 219 Grado 12 en la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación de la Secretaría Distrital de la Mujer

El auto de apertura de investigación disciplinaria fue notificado a la implicada personalmente el 12 de julio de 2019²

El 21 de agosto de 2019 se profirió auto de pruebas en apertura de investigación ordenando el recaudo de 5 testimonios, auto que le fue comunicado a la investigada y a su apoderado mediante oficios N° 1-2019-004594 y 1-2019-004589 de fecha 2 de septiembre de 2019 respectivamente³

El 2 de julio de 2019 a través de comunicaciones con radicado N° 1-2019-003278 y 1-2019-003278 se dejó en conocimiento de la Procuraduría General de la Nación y de la Personería Distrital de Bogotá respectivamente la Apertura de la Investigación Disciplinaria en contra de la servidora pública ISABEL PINEDA ACERO, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.321.424 de Bogotá, para que decidieran sobre el ejercicio del poder disciplinario preferente⁴

El 20 de enero de 2021 se recibió derecho de petición radicado por la Organización de Mujeres Comité Operativo Local de Mujer y Género de Ciudad Bolívar, al cual se le dio respuesta el pasado 9 de febrero de 2021 mediante comunicación con rad. 1-2021-000951⁵


¹ Folios 18 - 20

² Folio 35

³ Folio 52, 67 y 68

⁴ Folios 22 y 23

⁵ Folios 148 - 152

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: CID-FO-05
	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	Versión: 01
	AUTO QUE ORDENA EL ARCHIVO DE LA INVESTIGACION DISCIPLINARIA	Fecha de Emisión: 22 de julio de 2014

El 13 de agosto de 2021 se profirió auto de cierre de la investigación⁶

RECUADO PROBATORIO.

En desarrollo de las presentes diligencias se decretaron y practicaron las siguientes pruebas:

Documentales:

- Mediante memorando con radicado N° 3-2019-001858 del 2 de julio de 2019, se solicitó a la Dirección de Talento Humano allegar con destino a este investigativo: (i) Extracto de la hoja de vida de la servidora pública ISABEL PINEDA ACERO, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.321.424 de Bogotá y (ii) Copia del Manual de Funciones para el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 12 en la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación⁷

La respuesta a este requerimiento fue emitida por la María Teresa Rodríguez Leal de la Dirección de Talento Humano y recibida el 8 de julio de 2019, mediante memorando con radicado N° 3-2019-001894⁸

- Mediante memorando con radicado N° 3-2019-002474 del 16 de octubre de 2019, se solicitó a la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación allegar con destino a este investigativo el seguimiento efectuado a las funciones desempeñadas por la servidora pública ISABEL PINEDA ACERO, informar si se recibieron quejas en su contra y en caso afirmativo dejar en conocimiento de esta Subsecretaria las medidas adoptadas

Requerimiento que obtuvo respuesta el 12 de noviembre de 2019 con radicado N° 3-2019-002642⁹

Testimoniales

- El 18 de julio de 2019 la señora Luz Marina Cárdenas Covalera rinde testimonio previa citación por parte de este Despacho a través de comunicación enviada con radicado 1-2019-003585 de fecha 2 de julio de 2019¹⁰
- El 23 de julio de 2019 la señora Olga Lucía Chacón rinde testimonio previa citación por parte de este Despacho a través de comunicación enviada con radicado 1-2019-003286 de fecha 2 de julio de 2019¹¹

⁶ Folio 155

⁷ Folio 21

⁸ Folios 27 - 30

⁹ Folios 113 - 138

¹⁰ Folios 26, 38 - 39

¹¹ Folios 33, 40 - 41

